

Santiago, once de marzo de dos mil veintiuno.

Al otrosí del escrito folio N° 186745-2020: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 139.867-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Ricardo Enrique Alcalde R. Santiago, once de marzo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a once de marzo de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

